



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, Quince (15) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

REF: 08-001-31-53-006-2017-00133-00.

RAD. INTERNO: C6-0333-2018.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

CESIONARIO: JAIME ZAPATA QUINTANA

DEMANDADO: CORPORACIÓN POLITÉCNICA NACIONAL DE COLOMBIA, CARLOS CAMILO
MADERA SEPULVEDA

JUZGADO DE ORIGEN: SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Segundo (2º) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto
adiado 08 de julio de 2021 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la
referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General
del Proceso:

FECHA Y HORA	19 de Agosto de 2021, hora 02:00 p.m.
BIENES	Inmueble con Matrícula inmobiliaria No. 040-465701, ubicado en la Carrera 24 No. 3-131 Conjunto Residencial "SUNSET VILLAGE" casa o lote 11 Puerto Colombia Atlántico
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La postura admisible será la que cubra el 70% del avalúo, siendo, el avalúo la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$1.196.000.000) Previa consignación del 40% de conformidad con el art. 451 del C.G. del P.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-006-2017-00133-00 – JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	HERIBERTO NAVARRO SIBJA, CC. 8.669.407, Cra. 39B No. 67-36, Telefono. 3437267- 3930734 Cel. 3007626462
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWI2NzQzNzgtMGY4NS00YjY1LWJhNTAtMmM0Zml2ZGE4YTdi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cabcb412118769af40e98b0a574164399f1c0fffc38bb92964ca094c2e8f5264**
Documento generado en 15/07/2021 09:55:32 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Y.P.P

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia